

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos del día 30 treinta de mayo del 2007 dos mil siete, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I.- Verificación del Quórum legal e instalación, en su caso, de la sesión.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso
- III.- Asunto Único: Análisis y en su caso *Aprobación del dictamen de autorización para efectuar contratación de los prestadores de servicios de las Microcuencas.*
- IV.- Clausura de la Sesión.

**PRIMER PUNTO** del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, **Jorge Luis León Polanco**, verificó el quórum legal manifestando su presencia la mayoría de los integrantes del Cabildo, con la ausencia justificada del **C. Regidor Ramón Castañeda Pérez**, por lo que el Ciudadano Presidente Municipal, **C. Felipe Cruz Calvario**, declaró instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

**SEGUNDO PUNTO.-** El **C. Secretario del H. Ayuntamiento Jorge Luis León Polanco**, dió lectura del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo del dos mil siete, misma que fué **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**TERCER Y ÚNICO PUNTO.-** En uso de la voz el **Regidor J. Jubal Ayala Jiménez**, en su calidad de Presidente de la **Comisión de Desarrollo y Fomento Rural** presenta el siguiente dictamen que a la letra dice:

### **HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COL. P R E S E N T E.**

La Comisión de Desarrollo y Fomento Rural integrada por los Regidores Ing. J. Jubal Ayala Jiménez, en su carácter de presidente, así como por el Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas y C.P. Ramón Castañeda Pérez, como Secretarios; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48, fracción II, del Capítulo IV, del Reglamento del Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez, Col., así como en el artículo 53, fracción III, del Municipio Libre del estado de Colima; y

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que mediante oficio SE. OF. 437/2007, el C. Secretario del H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez, Col., el Prof. Jorge Luis León Polanco, tuvo a bien turnarnos el expediente de las dos solicitudes de los prestadores de servicios que pretenden dar seguimiento a los Planes Rectores de Producción y Conservación de las

dos Microcuencas del Municipio de Villa de Alvarez, Col. Microcuenca el Mixcoate y la Microcuenca Juluapan.

**SEGUNDO:** Que el Honorable Cabildo de Villa de Alvarez, Col., En Sesión Ordinaria del día 19 de abril del presente año, acordó turnar a la Comisión de Desarrollo y Fomento Rural, para dictamen las dos solicitudes correspondientes a los ciudadanos Valentín García Elizondo y Miguel Martínez Ramírez en su calidad de Administrador General del Despacho de Asesoría y Consultoría de Proyectos Estratégicos EMACOL. S. DE R. L. MI, para la prestación de servicios que habrán de dar seguimiento a los Planes Rectores de Producción y Conservación de las dos Microcuencas el Mixcoate y Juluapan.

**TERCERO:** Que en reunión del lunes 30 de abril del presente año a partir de las 6:30 horas p.m., los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Fomento Rural y el Ing. Federico Ayala Rodríguez quien acudió en su calidad de Encargado del Dpto. de Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez, Col., donde nos dio a conocer que los Ciudadanos Valentín García Elizondo y Miguel Martínez Ramírez en su calidad de Administrador General del Despacho de Asesoría y Consultoría de Proyectos Estratégicos EMACOL. S. DE R. L. MI, que son quienes solicitan prestar los servicios profesionales, han venido trabajando en el desarrollo de la primera etapa, que consiste en la identificación de proyectos productivos específicos que beneficien a productores rurales del área de influencia, para lo cual han realizado reuniones y asambleas en cada una de las comunidades enclavadas en estas microcuencas.

**CUARTO:** Que mediante análisis del Currículum Vitae y los documentos presentados por VALENTIN GARCIA ELIZONDO se observó que cuenta con nivel Licenciatura según título y cédula Profesional en la carrera de Ing. Agrónomo Zootecnista, de igual forma se encontró documentación que lo valida como asesor técnico según registros de la SARH No. 06/03/1992/1024 y 06/06/1994/004; Participación en el Curso Taller Formulación de Proyectos Agropecuarios, 30 de octubre de 1993, impartido por FIRCO; Diplomado en Proyectos de Inversión, marzo 1995, impartido por la UDC y Nacional Financiera; Curso el Despacho de Servicios, Visión de Negocios y la Formación de la Red de Asesoría, noviembre 1999, impartido por FIRA y Curso Taller Actualización de los Prestadores de Servicios Profesionales del Programa de Desarrollo de Capacidades en el Sector Rural, septiembre 2006, Impartido por la UDC. Así también se señala como Experiencia Profesional en dicho Currículum que ha sido becario en el programa de asesores para productores de bajos ingresos de FIRA (Agosto-Diciembre 1989); Asesor Técnico en el Programa de Alta productividad de Gobierno del Estado, FIRCO, SARH.(Mayo 1992-Enero 1994); En la elaboración de Proyectos de Inversión para el Programa POMUSAG y FAPPA de la SRA. 2004, 2005 y 2006; Técnico Operativo de las Microcuencas del Chivato, Villa de Alvarez e Ixtlahuacán del Programa Nacional de Microcuencas junio de 2005.

Técnico Operativo de las Microcuencas de Zinacamilán, e Ixtlahuacán del Programa Nacional de Microcuencas diciembre de 2006, entre otros.

Que mediante análisis del Currículum Vitae del Despacho de Asesoría y Consultoría de Proyectos Estratégicos EMACOL. S. DE R. L. MI, y los documentos presentados por MIGUEL MARTINEZ RAMIREZ en su calidad de Administrador General, se observó que cuentan con un documento suscrito por el Ing. Raúl Fernández Orozco, Gerente Estatal de FIRCO en Colima, fechado en el mes de abril de 2007. respecto a que el despacho EMACOL S. DE RL MI, ha participado en el Programa Nacional de Microcuencas, desde el año 2004, participando en grupos marginados, en el municipio de Comala, y actualmente en el municipio de Villa de Alvarez. También, una constancia al Grupo EMACOL por su participación en el Curso Taller “ Guía Técnica para la Elaboración de Planes Rectores de Producción y Conservación” noviembre de 2005. de SAGARPA Y FIRCO signado por el ING. JOSE ANTONIO MENDOZA ZAZUETA Director General y M.C. JUAN ANTONIO CASILLAS GONZALEZ. Así También algunos Estudios y Proyectos de la Secretaría de Planeación de Gobierno del Estado Asesoría y apoyo técnico para georeferenciación de obra pública en Coquimatlán, monto del Contrato \$ 25,000.00; levantamiento de sitios de interés en el municipio de Manzanillo contrato por \$ 46,000.00; Alianza para el Campo, Construcción de Líneas de Conducción,

Nogueras, Comala, contrato \$ 206,000.00; Comunidad Fraternal por una Vida Mejor, Construcción de Edificio de área recreativa y dormitorios en Comala, Col., Contrato \$ 800,000.00. entre otros.

Con respecto al Currículum personal de los integrantes del Despacho EMACOL, MIGUEL MARTINEZ RAMIREZ: Ingeniero Industrial egresado Instituto Tecnológico de Colima, Estudió un Diplomado en Planeación Estratégica del Desarrollo de la UDC., Un Diplomado en Calidad Total, Curso taller de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión (NAFIN, OEA, y UDC) entre otros. Además Director de Planeación del H. Ayuntamiento de Comala, 1998-2000.; Supervisor de Cursos y Consejero de Empleo en el Servicio Estatal de Empleo; Gerente Gral. De la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación 6 de marzo/94-15 de dic/96; actualmente es Representante Gral. de la Empresa EMACOL.

LINO VELASCO RAMOS: Ingeniero Civil de la UDC., Estudió un Diplomado en Calidad Total, Diplomado de Conservación de Suelo y Agua, por la CONAZA., Residente de Obra en Grupo Corporativo Elifelet S.A de C.V., Residente de Obra en Constructora Torres S.A de C.V., Director Operativo de la COMAPAC Febrero/98 a Agosto de 2000., Director General de la COMAPAC Agosto de 2000 a diciembre de 2000., Jefe de Concursos y Presupuestos de Ingeniería y Desarrollos Constructivos S.A. de C.V. (SINDEC)., Se desempeña como Jefe de la División Construcciones de EMACOL.

ENRIQUE MACIAS CALLEROS: Licenciado en Informática y Maestría en Informática egresado de la UDC. Director de Catastro del H. Ayuntamiento de Comala, durante 3 años., Catedrático área de Informática UDC. Actualmente Jefe de Informática de la empresa EMACOL.

En virtud de lo anterior, la comisión de Desarrollo y Fomento Rural, somete a consideración de este H. Cabildo el siguiente:

#### **DICTAMEN**

**UNICO.**-Una vez analizados los CONSIDERANDOS expuestos con antelación, y efectuada la evaluación de las dos solicitudes de prestadores de servicios que pretenden dar seguimiento a los Planes Rectores de Producción y Conservación de las dos Microcuencas del Municipio de Villa de Alvarez, Col. Microcuenca el Mixcoate y la Microcuenca Juluapan. Esta Comisión

**DICTAMINA** que es procedente la autorización de los prestadores de Servicios a VALENTIN GARCIA ELIZONDO ( MICROCUENCA JULUAPAN) y a EMACOL, S. DE R.L.M.I Representada por MIGUEL MARTINEZ RAMIREZ (MICROCUENCA DEL MIXCOATE), Que pretende brindar asistencia técnica y capacitación permanente para la ejecución de programas, proyectos y acciones en el área de influencia en beneficio del campo, durante el año 2007.

Dado en la Sesión de la Comisión de Desarrollo y Fomento Rural, del H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez, Col., el día 30 de abril de 2007.

#### **POR LA COMISION DE DESARROLLO Y FOMENTO RURAL**

**ING. J. JUBAL AYALA JIMÉNEZ, PRESIDENTE; FIRMA Y RUBRICA;**

**LIC. PETRONILO VAZQUEZ, VUELVAS; SECRETARIO, FIRMA Y RUBRICA; C.P. RAMON CASTAÑEDA PEREZ, SECRETARIO, FIRMA Y RUBRICA.**

A lo que el pleno del cabildo después de analizar el dictamen lo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los presentes.

**CUARTO PUNTO.**- El Ciudadano Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario, procedió a la clausura de la sesión: en los siguientes términos siendo las 19:45 diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta del mes de mayo del 2007, declaró formalmente clausurada esta sesión Extraordinaria de Cabildo, en el entendido de que este punto fué agotado y aprobado para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

**C. FELIPE CRUZ CALVARIO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JORGE LUIS LEON POLANCO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. VICTOR CHAPA FARIAS  
SINDICO**

**R E G I D O R E S**

**C. JESÚS ADIN VALENCIA RAMÍREZ**

**C. LUIS ÁVILA AGUILAR**

**C. MONICA LIZETTE GUTIERREZ MENDOZA**

**C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS**

**C. RAMON CASTAÑEDA PEREZ**

**C. ALICIA RADILLO CARRILLO**

**C. ELVIRA CERNAS MENDEZ**

**C. FRANCISCO PALACIOS TAPIA**

**C. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON**

**C. J. JUBAL AYALA JIMÉNEZ**